

Avanza la evaluación del proyecto de ley que creará el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá



El Ministro de Ambiente, Milciades Concepción y su equipo de trabajo participaron del análisis del Proyecto de Ley n° 491 “Que crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá y se dictan otras disposiciones” durante la sesión realizada en la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional.

Recordemos que para el análisis del documento se creó una subcomisión que se encargará de revisar durante 15 días los 33 artículos que conforman el proyecto de ley.

La construcción de este instituto, es una de las metas del presidente Laurentino Cortizo Cohen, quien considera que esta iniciativa abre la oportunidad de que el país cuente con herramientas predictivas para proteger la vida y bienes de la población.

Concepción indicó que la creación de la entidad permitirá a las autoridades y desarrolladores de proyectos, contar con la información meteorológica e hidrológica necesaria, debido a que el Instituto permitirá diseñar estrategias, normas, políticas y medidas preventivas que ayuden a disminuir el impacto de los eventos naturales a nivel nacional.

“De igual manera con esto se cumple con un antigua deuda que el Estado tiene frente a la población, especialmente a las más vulnerable”, manifiesta.

En la reunión de evaluación estuvieron presentes miembros de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA). Se espera que tan pronto se hagan las debidas evaluaciones, el proyecto de ley sea elevado a primer debate.